

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAS - CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
 La Cantidad de \$ 1,281,943 UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS
 CUARENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LA SEGUNDA CUOTA CORRESPONDIENTE AL 50% RESTANTE Y FINAL POR
 CONTRATO DE MANTENCION DE SOFTWARE DE PROGRAMA DE PERMISOS DE
 CIRCULACION, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-18-SE12, DECRETO N° 090 DE FECHA
 08/02/2012.-
 Fecha de Pago 17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ACTURA	43859	16/10/2012	1,281,943

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1415

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	1,281,943	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		1,281,943
Totales		1,281,943	1,281,943

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,281,943	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,281,943
Totales		1,281,943	1,281,943



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____